



COMUNICADO

Se comunica a los directores de las instituciones educativas de la UGEL N° 13 – YAUYOS, que habiéndose decretado el día 27 de julio como feriado, se debe tener en cuenta que las horas no laboradas serán recuperadas el día sábado 18 de agosto tal como lo establece la directiva N°001-GRL/DRELP-DGP/2018. Recordando que las actividades programadas para fiestas patrias, no deben ser consideradas como horas efectivas.

Atentamente,



AGP-DIRECCIÓN